



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Referencia Invitación DSL-027-2018
Objeto "Suministro de los COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente –GMC-, Gasolina Extra –GEX- y ACPM) y ADITIVOS necesarios para el funcionamiento de los vehículos automotores (buses, busetas, automóviles, motocicletas), maquinaria (tractores, guadañadoras, etc.) y equipos (calderas, plantas de emergencia), conforme con el Anexo 1 Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O), que se detallan en la invitación a cotizar".
Asunto Publicación informe de revisión y evaluación de propuesta

Por el término de TRES (3) días hábiles para que presenten observaciones al mismo a través de los canales físicos y electrónicos definidos en la INVITACIÓN, se pone en consideración del proponente y demás interesados, el informe de revisión y evaluación, realizado por la Comisión Evaluadora, de la propuesta recibidas en la INVITACIÓN de la referencia.

Fecha de inicio 5 de septiembre del 2018 a las 8:00 A.M.
Fecha de terminación 10 de septiembre del 2018 a las 5:00 P.M.

Lo anterior, en cumplimiento de los numerales 2 y 11 del artículo 2 del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) en armonía con el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014 (Por medio de la cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación).

En nombre de la Universidad de Antioquia, se agradece la participación en este proceso de contratación, el cual confiamos en seguir mejorando.

Medellín, 3 de septiembre de 2018

Atentamente,

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo.
Universidad de Antioquia

Revisó Dirección Jurídica

José Rocha Jiménez
Abogado





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 28 de agosto de 2018

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo.
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación DSL-027-2018
Objeto: "Suministro de los COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente –GMC-, Gasolina Extra –GEX- y ACPM) y ADITIVOS necesarios para el funcionamiento de los vehículos automotores (buses, busetas, automóviles, motocicletas), maquinaria (tractores, guadañadoras, etc.) y equipos (calderas, plantas de emergencia), conforme con el Anexo 1 Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O), que se detallan en la invitación a cotizar".
Cuantía: Mediana
Asunto: Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo de Comisión Evaluadora para el cual fuimos designados por la doctora Claudia Patricia Nohavá Bravo, mediante oficio del 27 de agosto de 2018, procedemos a presentar el informe de resultados a que se refiere el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

- El 19 de julio de 2018 se firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar los servicios objeto de la referencia.
- El 24 de julio de 2018 se obtuvo los certificados de disponibilidad presupuestal así: CDP # 1000494733 por valor de \$75.000.000 y CDP de vigencias futuras # 1000494734 por valor de \$225.000.000.
- El 6 de agosto de 2018 se publicó en el PORTAL Universitario la Invitación a Cotizar DSL-027-2018.
- El 8 de agosto de 2018, adicional a la publicación en el portal, se envió correo electrónico a las siguientes estaciones de servicio, ubicadas en el polígono delimitado por la Institución a saber: zeusscarabobo@une.net.co, essolosalamos@grupoestaciones.com, eds.lasmercedes@terpel.com, texacouniversidad1@une.net.co, mercedestexacou@hotmail.com
- Durante la publicación de la invitación, no se recibió solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones al mismo.
- El 27 de agosto de 2018, entre las 10:00 y las 10:30, hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se cerró la Invitación y se recibió una (1) propuestas a saber:

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR DSL-027-2018

OBJETO: Suministro de los COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente –GMC-, Gasolina Extra –GEX- y ACPM) y ADITIVOS necesarios para el funcionamiento de los vehículos automotores, maquinaria y equipos, conforme con el Anexo 1 Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O), que se detallan en la invitación a cotizar.

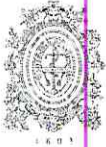
LISTADO DE OFERENTES

NÚMERO	FECHA	HORA	RADICADO	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL / GERENTE	FOLIOS
1	27/08/2018	10:07	2018016148	ESTACION DE SERVICIO UNIVERSIDAD S.A	811009716-8	MARIA PAULA BOTERO PINEDA	57

Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes

Servicios Logístico- Calle 70 No. 52-72 Sótano 101 Edificio de Extensión. Recepción correspondencia Calle 70 No.52-27Conmutador 219 83
32 Fax 263 8282 Nit: 890.980.040-8; e-mail: servicioslogisticos@udea.edu.co
<http://www.udea.edu.co>
Medellín - Colombia

2



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2.1. Requisitos Jurídicos: Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, establecidos en el numeral 6 de la invitación a cotizar; el PROPONENTE "ESTACIÓN DE SERVICIO UNIVERSIDAD S.A." cumple con cada uno de ellos, tal como se detalla a continuación:

REQUISITOS JURÍDICOS	ESTACION DE SERVICIO UNIVERSIDAD S.A		
	Evidencia	Cumple / No Cumple	folio
1 Ser una persona jurídica, sociedad comercial o cooperativa y:	Por escritura pública No. 508, otorgada en la Notaría 13a de Medellín, del 28 de febrero de 1997, inscrita en esta Cámara de comercio el 7 de mayo de 1997, en el libro 9, folio 517, bajo el No. 3616, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada.	CUMPLE.	2
(i) Tener capacidad jurídica para celebrar contratos.	En general podrá celebrar toda clase de actos o contratos bancarios o de depósito.	CUMPLE.	12
(ii) creada por lo menos UN (1) año antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN	Registrada en cámara de comercio el 5 de mayo de 1997	CUMPLE.	1
(iii) Tener como objeto social, principal o conexo la prestación del servicio objeto de la invitación	Prestación del servicio de distribución, suministro, compra venta de combustibles, lubricantes, filtros, entre otros. Actividad principal 4731: Comercio al por menor de combustibles automotores.	CUMPLE.	3
(iv) tener una duración igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más.	Su duración es hasta Diciembre 31 de 2050.	CUMPLE.	3
(v) No estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la UdeA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato	ANEXO 2 " Carta de presentación".	CUMPLE.	33 - 35
2 Haber cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	ANEXO 4 " Certificado de pagos parafiscales".	CUMPLE.	37
3 Certificado de avance de implementación del Sistema, expedido por la ARL, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015	"Resultado auto evaluación inicial, Fase I de la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo SG-SST".	CUMPLE.	40 - 44
4 No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Certificado de la Contraloría General de la República, código de verificación: 811009716180816163305 del 16 de Agosto del 2018	CUMPLE.	46
5 Estar inscrita en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla.	Formulario del registro único tributario hoja principal, Nit: 811009716-8.	CUMPLE.	47
6 Tener código SICOM – Sistema de Información de Combustibles Líquidos	Certificación ICONTEC Código SICOM 630515. (corroborado en la página: http://www.sicom.gov.co/noticias.shtml?apc=d1E1--&x=3272)	CUMPLE.	48

2. Revisión Propuesta Económica:

Puntaje económico.

DESCUENTO OFRECIDO		ESTACION DE SERVICIO UNIVERSIDAD S.A
TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDADES	PUNTAJE
DIESEL	GALÓN	60
PREMIUM	GALÓN	25
PLUS	GALÓN	10
ADITIVOS	250cm3	0
TOTAL PUNTAJE		95

3. Conclusiones

Servicios Logístico- Calle 70 No. 52-72 Sótano 101 Edificio de Extensión. Recepción correspondencia Calle 70 No.52-27Conmutador 219 83
32 Fax 263 8282 Nit: 890.980.040-8; e-mail: servicioslogisticos@udea.edu.co

<http://www.udea.edu.co>
Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

1º) Luego de la revisión y análisis de requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos), se concluyó que la única (1) propuestas recibida cumplió con todos los requisitos y pese a que fue la única propuesta, se puede adjudicar al proponente ESTACIÓN DE SERVICIO UNIVERSIDAD S.A., quien obtuvo 95 puntos de 100 posibles, toda vez que el proceso fue publicado en el portal Universitario.

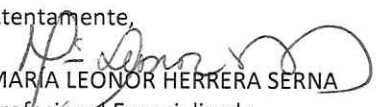
2º) En consecuencia, conforme con el artículo 846 del Código de Comercio, la comisión recomienda ACEPTAR la propuesta de la sociedad ESTACION DE SERVICIO UNIVERSIDAD S.A con NIT No.811009716-8 representada legalmente por MARIA PAULA BOTERO PINEDA con C.C. 42.897.586 de Envigado.

3º) Si usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, puede aceptarlo. En este caso debe informar o comunicar por medio del portal universitario los resultados de la evaluación conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 32 de la resolución rectoral 39475/2014 por el termino de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación.

5º) Se entregan los siguientes documentos para que sirvan de prueba y sean archivados:


1. Propuesta comercial recibida.
2. Informe de evaluación detallada en Excel.

Atentamente,


MARIA LEONOR HERRERA SERNA
Profesional Especializada
División de Servicios Logísticos


DANIEL ALEJANDRO PATIÑO
Auxiliar Administrativo
División de Servicios Logísticos

Revisó


José Rocha Jiménez
Dirección Jurídica



11

11

11

11

11

11

11

11